

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN		LISTA DE CHEQUEO ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL			
Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural					
LOCALIDAD:		USME		ID DEL EXPEDIENTE: 2202010104MV002	
VEREDA / C. POBLADO:		AGUALINDA CHIGUAZA		NOMBRE POSTULANTE: ALFONSO CHAVES WENDY YULIETH	
DIRECCIÓN:		EL CONDOR DOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1026296555	
CHIP:		AAA0230NCLW		TELÉFONO 1: 3046075082	
				TELÉFONO 2: 3155029414	
MATRICULA INMOBILIARIA :		50S40595236		CORREO ELECTRÓNICO: wendyalfonso22@hotmail.com	
ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
	Documentación por carpeta - Formatos	SI	NO		
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	✓		1	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	✓		2	
3	Formato de Registro Fotográfico	✓		3	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Área De Intervención De La Vivienda O Planos De Diseño De Vivienda Nueva		✓		
5	Formato Viabilidad Jurídica	✓		4	
5,1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	✓		5	
5,2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)		✓		
5,3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	✓		6	
5,4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	✓		7	
5,5	Autorización Copropietario (Si aplica)		✓		
5,6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		✓		
5,7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		✓		
5,8	Copia Escritura pública (Si es propietario)		✓		
5,9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)	✓		8	
5,10	Certificado Catastro	✓		9	
5,11	Pago impuesto predial	✓		10	
5,12	Certificado Víctima del Conflicto (Si aplica)		✓		
5,13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)	✓		11-12	
5,14	Sentencia de Pertinencia (poseedores) (Si aplica)		✓		
5,15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)		✓		
5,15	Copia recibos de servicios públicos	✓		13	
5,17	Otros	✓		14-21	
6	Formato Verificación SIG	✓		22	
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado	✓		23	
OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)					
	ACTA MESA TECNICA 15	✓		24-26	
OBSERVACIONES:					
Otros: Consultas VUR, Datos básicos, - Datos Jurídicos					
Consultas SIPIVE, - Fomivienda - Doble propiedad					
Constancia Residencia JAC.					

VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR

Caracterización Social



FECHA DE VISITA:

02 Noviembre 2022

ID DEL EXPEDIENTE:

2202010104MV002

LOCALIDAD:

USME

NOMBRE POSTULANTE:

ALFONSO CHAVES WENDY YULIETH

VEREDA / C. POBLADO:

OLARTE

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

1026296555

DIRECCIÓN:

EL CONDOR DOS

TELÉFONO 1:

3046075082

CHIP:

AAA0230NCLW

TELÉFONO 2:

3155029414

MATRICULA INMOBILIARIA :

50S40595236

CORREO ELECTRÓNICO:

wendyalfonso22@hotmail.com

2.1 Estado civil del aspirante:

Soltero (a)
Unión Libre
Casado (a)
Viudo (a)
Divorciado (a)
Otro

2.3 Relación de Tenencia con el Predio:

Propietario (a)
Poseedor (a)
Propietario (a) Comunero
Prominente Comprador

2.5 Modalidad para la cual aplica

2.2 Hace cuánto tiempo habita en el predio? Años

Cuál?

VIVIENDA NUEVA

MEJORAMIENTO HABITACIONAL

3.1 Dentro del Núcleo familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia?

SI ☐ NO ☐

3.7 Tipología de familia:

Nuclear ☐
Monoparental ☐
Extensa ☐
Recompuesta ☐
Unipersonal ☐
Pareja sin hijos ☐
Otra ☐

3.4 Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional?

SI ☐ NO ☐ Cual (*)

Parentesco de la persona con discapacidad y el aspirante

A cual población étnica pertenece (*)

3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica?

SI ☐ NO ☐

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:

1. Física 2. Sensorial (Auditiva y visual) 3. Cognitiva 4. Psicosocial 5. Otra

*ORIGEN ETNICO:

1. Afrodescendiente (negro, mulato, palenquero) - 2. Indígena - 3. Raizales (Archipiélago de San Andrés y Providencia) - 4. Rom o Gitano - 5. Ninguna

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es:

Solo una persona ☐ Compartida ☐

4.2. No. de personas que laboran en la familia

4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia

4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV)

Menos de 1 SMLV ☐

Entre 1-2 SMLV ☐

Entre 2-4 SMLV ☐

Mas de 4 SMLV ☐

4.5. Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)

Menos de 1 SMLV ☐

Entre 1-2 SMLV ☐

Entre 2-4 SMLV ☐

Mas de 4 SMLV ☐

5. INTEGRANTES DEL NUCLEO FAMILIAR															
Nombres y apellidos	Tipo Doc	Documento Identidad	Parentesco con el Aspirante	Género			* Identidad / orientación Sexual	Edad	* Nivel de Escolaridad	* Ocupación	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL*				
				F	M	NOB									
ALFONSO CHAVES WENDY YULIETH	CC	1026296555	M. PIR.	X											
CRUZ ALFONSO KEVIN JOEL	TI	1023008900	HJO		X										
JIMENEZ ALFONSO KIMBERLY NICOLLE	RC	1033807652	HJO		X										
IDENTIDAD/ ORIENTACIÓN SEXUAL															
1. Heterosexual		2. Homosexual		3. Bisexual		4. Lesbiana		5. Transexual		6. Intersexual		7. Otro			
*NIVEL ESCOLARIDAD :															
1. Preescolar		2. Primaria		3. Secundaria		4. Técnico -Tecnólogo		5. Pregrado		6. Posgrado		7. Ninguno			
*OCUPACION:															
1. Estudiante		2. Empleado		3. Desempleado y/o Busca de empleo		4. Hogar		5. Trabajo Informal y/o Independiente		6. Pensionado y/o Jubilado		7. Sin Ocupación		8. No aplica	
*SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGSSS:															
1. Régimen Subsidiado (Sisbén)		2. Régimen Contributivo		3. Régimen Especial (fuerzas armadas, policía, Ecopetrol)				4. Sin afiliación							

6. ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES (Vivienda donde habita el hogar)											
6.1 Uso de la Vivienda		6.2 N° de pisos de la vivienda 1		6.4 Relación con el Entorno		SI NO				SI NO	
Residencial ☐				Facilidad de acceso a la vivienda		☐ ☐		Contaminación auditiva		☐ ☐	
Productivo ☐				Acceso a instituciones educativas		☐ ☐					
Comercial ☐		6.3 N°dormitorios tiene la vivienda		Acceso a transporte		☐ ☐		Pertenece a alguna organización o asociación comunitaria		☐ ☐	
Mixto ☐				Delincuencia o vandalismo en la zona		☐ ☐					

7. ACEPTACIÓN POSTULACIÓN											
La persona acepta la postulación e intervenciones definidas durante la estructuración del proyecto por parte del equipo de la secretaria distrital del Habitat.											
SI _____ NO _____											

OBSERVACIONES GENERALES											
No se diligencia el formato toda vez que el día de la visita se evidencio que la vivienda se encuentra en arriendo; lo anterior manifestado por los arrendatarios y familiares vecinos de la postulante se aclara que la propietaria no se encontraba presente por motivos laborales por lo tanto no se consigue firma de la misma.											

8. DILIGENCIAMIENTO											
Firma: _____				Elaboró: Ana María Romero F				Revisó: Camila Espinosa S.			
Nombre del Aspirante: _____				Fecha: 02 Noviembre 2022				Fecha: 8 Nov. 2022			
Documento Identidad: _____				Cargo: Contratista				Cargo: Contratista S.O.			

Manifiesto que la información suministrada que reposa en esta declaración es veraz y que se realizó de manera libre y voluntaria con el propósito de postularme al Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, so pena de no incurrir en alguna de las sanciones establecidas en la siguiente normatividad:

“ARTICULO 453. FRAUDE PROCESAL. Artículo modificado por el artículo 11 de la Ley 890 de 2004. El que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años.”

“Artículo 26. Fraude de subvenciones. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 403A, el cual quedará así:

El que obtenga una subvención, ayuda o subsidio proveniente de recursos públicos mediante engaño sobre las condiciones requeridas para su concesión o callando total o parcialmente la verdad, incurrirá en prisión de cinco (5) a nueve (9) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de seis (6) a doce (12) años.

Las mismas penas se impondrán al que no invierta los recursos obtenidos a través de una subvención, subsidio o ayuda de una entidad pública a la finalidad a la cual estén destinados.”

LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA. Leída esta acta por el declarante, afirma ante la Secretaría Distrital de Hábitat – SDHT, que se encuentra de acuerdo con lo manifestado en ella, la cual se entiende hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 019 de 2012.

Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 02-11-2022 ID DEL EXPEDIENTE: 2202010104MV002

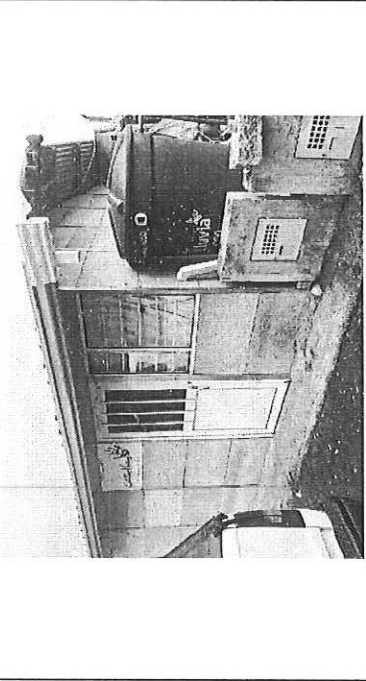
LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	ALFONSO CHAVES WENDY YULIETH
VEREDA / C. POBLADO:	OLARTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1026296555
DIRECCIÓN:	EL CONDOR DOS	TELÉFONO 1:	3046075082
CHIP:	AAA0230NCLW	TELÉFONO 2:	3155029414
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	50S40595236	CORREO ELECTRÓNICO:	wendyalfonso22@hotmail.com

A INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO			
ÁREA CONSTRUIDA:	M2	ÁREA DEL LOTE:	M2
SERVICIOS PÚBLICOS	Energía Eléctrica: /	Acueducto: /	No. PISOS: 7
	Gas Natural / Propano: /	Alcantarillado: /	Teléfono: / Internet: / Tv: /

B MATERIALES Y ACABADOS													
MATERIALES	Concreto Terreno	C	T	ACABADOS	Enchape Piso Laminado	EN	PL	Esmaltado Alfombra	ES	AL			
PISOS	Áreas comunes	MATERIAL			ACABADOS			MATERIAL			ACABADOS		
		1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3
	Cocina	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
	Baños	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
MATERIALES	Ladrillo	L	Material Prefabricado			MP	Obra blanca			OB			
	Bloque	B	Adobe			A	Obra gris			OG			
	Concreto	C	Bahareque			BH	Obra negra			ON			
	Madera	M	Lamina Zinc			LZ							
MUROS	Áreas comunes	MATERIAL			ACABADOS			MATERIAL			ACABADOS		
		1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3
	Cocina	/P.	/P.	/P.	/P.	/P.	/P.	/P.	/P.	/P.	/P.	/P.	/P.
	Baños	/P.	/P.	/P.	/P.	/P.	/P.	/P.	/P.	/P.	/P.	/P.	/P.

C PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES												
CARACTERÍSTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN						
Cubierta	/	/	/	/	/							
Cielo Raso	/	/	/	/	/							
Baños	/	/	/	/	/							
Cocina	/	/	/	/	/							
atío / Cuarto Ropas	/	/	/	/	/							
Alcobas	/	/	/	/	/							
Sala	/	/	/	/	/							
Comedor	/	/	/	/	/							
Hall	/	/	/	/	/							
Alistado y enchape de pisos	/	/	/	/	/							
Enchape escalera	/	/	/	/	/							
Terraza	/	/	/	/	/							
Instalaciones Hidro-Sanitarias	/	/	/	/	/							
Instalaciones eléctricas	/	/	/	/	/							
Fachada	/	/	/	/	/							
Manejo de residuos solidos	/	/	/	/	/							

 GOBIERNO REGIONAL DE PIURA GOBIERNO MUNICIPAL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA GOBIERNO MUNICIPAL VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL Priorización de las intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar		FECHA DE VISITA: 02-11-2022		ID DEL EXPEDIENTE: 2202010104MV002
LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	ALFONSO CHAVES WENDY YULIETH	
VEREDA / C. POBLADO:	OLARTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1026296555	
DIRECCIÓN:	EL CONDOR DOS	TELÉFONO 1:	3046075082	
CHIP:	AAA0230NCLW	TELÉFONO 2:	3155029414	
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	50S40595236	CORREO ELECTRÓNICO:	wendyalfonso22@hotmail.com	
D	OBSERVACIONES			
En el momento de la visita, se evidencio que estaba rentado lo que nos impidio el ingreso a la vivienda				
E	El siguiente concepto se ampara en lo establecido en las normatividad aplicable. * Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes. * Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley". * Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3a de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...) ", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...) " * Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas". * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social. * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se establecieron los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales. * Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.			
F	ELABORO:	REVISÓ:	CONCEPTO	
 FIRMA NOMBRE: ALFONSO CHAVES WENDY YULIETH CARGO: SECRETARIO DE HABITACION TARJETA PROFESIONAL: APO 892021 FIRMA NOMBRE: ANIMAY VILCA CARGO: ASISTENTE SOCIAL TARJETA PROFESIONAL: A2522020 FIRMA NOMBRE: ANIMAY VILCA CARGO: ASISTENTE SOCIAL TARJETA PROFESIONAL: A2522020 LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO. SI ☐ NO ☒		143		

 ALCALDÍA MAYOR MUNICIPIO DE SAN JUAN PÍNDAR RÍO		REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.	
LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202010104MY002
VEREDA / C. POBLADO:	OLARTE	NOMBRE POSTULANTE:	ALFONSO CHAVES WENDY YULIETH
DIRECCIÓN:	EL CONDOR DOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1026296555
CHIP:	AAA0230NCLW	TELÉFONO 1:	3046075082
MATRICULA INMOBILIARIA:	50540595236	TELÉFONO 2:	3155029414
		CORREO ELECTRÓNICO:	wendyalfonso22@hotmail.com
			
Fachada Principal			

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA		VIABILIDAD JURÍDICA	
INFORMACIÓN GENERAL			
LOCALIDAD:		ID DEL EXPEDIENTE:	
VEREDA / C. POBLADO:		NOMBRE POSTULANTE:	
DIRECCIÓN:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	
CHIP:		TELÉFONO 1:	
MATRICULA INMOBILIARIA :		TELÉFONO 2:	
		CORREO ELECTRÓNICO:	
INFORMACIÓN POSTULACIÓN			
MODALIDAD		MEJORAMIENTO HABITACIONAL	
TENENCIA		PROPIETARIO	
		POSEEDOR	
		VIVIENDA NUEVA	
		POSIBLER	
		COMITENTE COMPRADOR	
TRADICIÓN			
Que por resolución No. 579 del 31 de octubre de 2011 otorgada por el Incoeder, se realizó adjudicación del baldíos de parte de Incoeder a favor de William Alfonso Bernal. Anotación No. 1 del 6 de enero de 2012. 50S-40595236			
DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA			
PROPIETARIO		POSEEDOR	
Copia cédula de ciudadanía del solicitante		Copia cédula de ciudadanía del solicitante	
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar		Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	
Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	
Autorización Copropietario (Si aplica)		Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	
Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)	
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		Sentencia de Pertinencia (Si aplica)	
Copia Escritura pública		Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	
Certificado de Libertad y Tradición		Copia recibos de servicios públicos	
Pago impuesto predial		Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones	
Copia recibos de servicios públicos		Certificado Catastral	
Otro (s) cual (es):		Declaración Juramentada de Unica Vivienda	
LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO		COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD	
Usufructo		El aspirante o algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda adicional diferente al de la postulación:	
Patrimonio De Familia		SI	
Afectación A Vivienda Familiar		NO	
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS			
En relación a lo anterior el presente análisis se considera inviable desde el punto de vista jurídico, ya que faltan documentos que acrediten la calidad del postulante, de conformidad con lo establecido en el decreto 145 de 2021 y sus resoluciones modificatorias.			
CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA			
Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:			
VIABLE		NO VIABLE	
FUENTES			
DILIGENCIAMIENTO			
ELABORÓ:		REVISÓ:	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE		NOMBRE	
CARGO		CARGO	
FECHA CONCEPTO		FECHA CONCEPTO	
T.P. No:		T.P. No:	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.026.296.555

APELLIDOS
ALFONSO CHAVES

NOMBRES
WENDY YULIETH

FIRMA

Wendy Yulieth



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-AGO-1996

BOGOTÁ D.C.

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

15-AGO-2014 BOGOTÁ D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS JAVIER SANCHEZ TORRES



P-1500150-00918614-F-1026251555-20140505

003980605A 1

40211932

6

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO 1.023.008.900
CRUZ ALFONSO

APELLIDOS
KEVIN JOEL

NOMBRES
Kevin

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-NOV-2013
BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

21-NOV-2031 B+ SEXO M
G.S. RH

23-NOV-2021 BOGOTÁ D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALFONSO CRUZ ALFONSO



P-1500150-01272729-M-1023008900-20211211 0077384796A 1 9503482491



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.033.807.652

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial 56782974

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría	☒	Notaría	☐	Número	☐	Consulado	☐	Corregimiento	☐	Inspección de Policía	☐	Código	A	E	A
---------------	-------------------------------------	---------	--------------------------	--------	--------------------------	-----------	--------------------------	---------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------	---	---	---

REGISTRADURÍA DE TUNJUELITO BOGOTÁ DC - COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BO

Datos del inscrito

Primer Apellido		Segundo Apellido	
JIMENEZ		ALFONSO	
Nombre(s)			
KIMBERLY NICOLE			
Fecha de nacimiento			
Año	2016	Mes	JUN
Día	13	FEMENINO	
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento c/o Inspección)		POSITIVO	
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTÁ D.C.			

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos		Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO		13563548-7

Datos de madre o padre (Para casos de pueblos indígenas o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos	
ALFONSO CHAVES WENDY YULIETH	
Documento de identificación (Clase y número)	
CC 1.026.296.555	
Nacionalidad	
COLOMBIA	

Datos de padre o madre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos	
JIMENEZ VEGA CRISTIAN ELAIBER	
Documento de identificación (Clase y número)	
CC 1.023.000.650	
Nacionalidad	
COLOMBIA	

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos	
JIMENEZ VEGA CRISTIAN ELAIBER	
Documento de identificación (Clase y número)	
CC 1.023.000.650	
Firma	
Cristian Jimenez Vega	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	
Firma	

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	
Firma	

Fecha de inscripción		Nombre y firma del funcionario que autoriza	
Año	2016	Mes	JUN
Día	24	YEINX ALEXANDRA GIRALDO - REGISTR	
		Nombre y firma	

Reconocimiento paterno		Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento	
Cristian Jimenez Vega		Jenny A. Cárdena	
Firma		Nombre y firma	

24 JUN 2016 - LIBRO DE VARIOS - TOMO 162 FOLIO 206 18 - NAURICIO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 22022820255525889 Nro Matrícula: 50S-40595236
Pagina 1 TURNO: 2022-86674

Impreso el 28 de Febrero de 2022 a las 01:23:33 PM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 17-01-2012 RADICACIÓN: 2012-1716 CON: RESOLUCION DE: 31-10-2011
CODIGO CATASTRAL: AAA0230NCLWCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

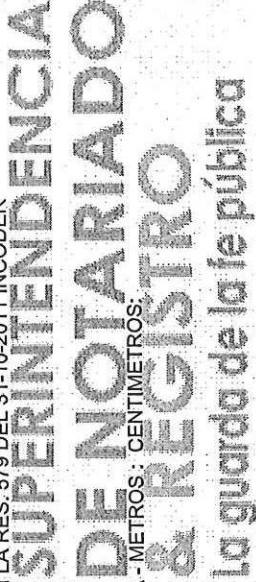
PREDIO DENOMINADO EL CONDOR DOS UBICADO EN EL CENTRO POBLADO VEREDA OLARTE. MUNICIPIO BOGOTA EL CUENTA CON UN AREA DE 916 MT2. SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA RES. 579 DEL 31-10-2011 INCODER

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : /AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %



COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

3) SIN.DIR. EL CONDOR DOS (DIRECCION CATASTRAL)

2) EL CONDOR DOS (DIRECCION CATASTRAL)

1) LOTE "EL CONDOR DOS"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 06-01-2012 Radicación: 2012-1716

Doc: RESOLUCION 579 del 31-10-2011 INCODER de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADJUDICACION BALDIOS: 0103 ADJUDICACION BALDIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL

A: BERNAL WILLIAN ALFONSO

CC# 80453018 X

A: CHAVES GUTIERREZ ELOISA

CC# 39767882 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *1*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2017-4312

Fecha: 31-03-2017

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación:

Fecha: 02-02-2019



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220228202555525889
Pagina 2 TURNO: 2022-86674

Nro Matricula: 50S-40595236

Impreso el 28 de Febrero de 2022 a las 01:23:33 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2012-82415 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES.
NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-86674 FECHA: 28-02-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: LORENA DEL PILAR NEIRA CABRERA

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
BOGOTÁ D.C.
Catastro Bernal

Certificación Catastral

Radicación No. W-954658
Fecha: 04/11/2022
Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica	
Número Propietario	Nombre y Apellidos
1	ELOISA CHAVES GUTIERREZ
2	WILLIAN ALFONSO BERNAL

Total Propietarios: 2				Documento soporte para inscripción
Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Matrícula Inmobiliaria
6	579	2011-10-31	SANTA FE DE BOGOTÁ	050S40595236

Información Física	
Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria. EL CONDOR DOS - Código Postal: 110551. Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial. Dirección(es) anterior(es):	

Información Económica		
Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	86,048,000	2022
1	83,542,000	2021
2	81,109,000	2020
3	83,018,000	2019
4	85,322,000	2018
5	53,356,000	2017
6	52,156,000	2016
7	22,677,000	2015
8	22,016,000	2014
9	22,016,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.

Expedida, a los 04 días del mes de Noviembre de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

Ligia Gonzalez

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENCIA COMERCIAL Y DE ATENCION AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **22969F5D3621**.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



AÑO GRAVABLE
2021



Factura
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo
21018658086

401



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Factura
Número: 2021201041619645957

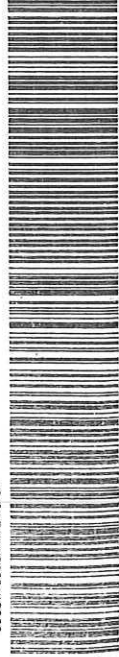
Código QR
Indicador de
uso al respaldo

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO		2. DIRECCIÓN		EL CONDOMINIO		3. MATRÍCULA INMOBILIARIA		050S40595236											
1. CHIP AAA0230NCLW																			
B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE																			
4. TIPO		5. No. IDENTIFICACIÓN		6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		7. % PROPIEDAD		8. CALIDAD		9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN		10. MUNICIPIO							
CC		80453018		WILLIAN ALFONSO BERNAL		50		PROPIETARIO		CL 4A SUR 3 74 USME		BOGOTÁ, D.C. (Bogotá,							
CC		39767882		ELOISA CHAVES GUTIERREZ		50		PROPIETARIO		LA ESPERANZA LOTE N° 3 OLARTE		BOGOTÁ, D.C. (Bogotá,							
11.																			
C. LIQUIDACIÓN FACTURA																			
12. AVALUO CATASTRAL		83,542,000		13. DESTINO HACENDARIO		62-COMERCIALES URBANOS Y RURALES		14. TARIFA		8		15. % EXENCIÓN		0		16. % EXCLUSIÓN		0	
17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO		668,000		18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL				19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO										285,000	
D. PAGO																			
DESCRIPCIÓN		HASTA		23/06/2021		(dd/mm/aaaa)		HASTA		23/07/2021		(dd/mm/aaaa)							
20. VALOR A PAGAR		VP		285,000				285,000											
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO		TD		29,000				29,000											
22. DESCUENTO ADICIONAL		DA		0				0											
23. TOTAL A PAGAR		TP		256,000				256,000											
E. PAGO CON PAGO VOLUNTARIO																			
24. PAGO VOLUNTARIO		AV		29,000				29,000											
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO		TA		285,000				285,000											
G. MARQUE LA FECHA DE PAGO CON APORTE VOLUNTARIO																			
HASTA		23/06/2021		(dd/mm/aaaa)				HASTA		23/07/2021		(dd/mm/aaaa)							

BOGOTÁ: SOLIDARIA EN CASA



BOGOTÁ: SOLIDARIA EN CASA

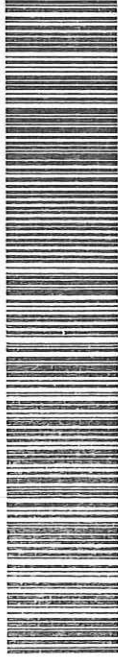


(415)7707202600856(8020)21018658086178099863(3900)00000000285000(96)20210623

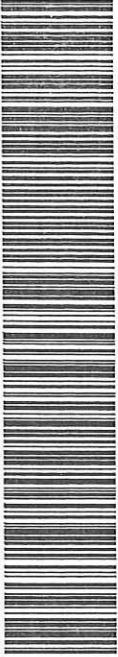


(415)7707202600856(8020)21018658086197268752(3900)00000000314000(96)20210723

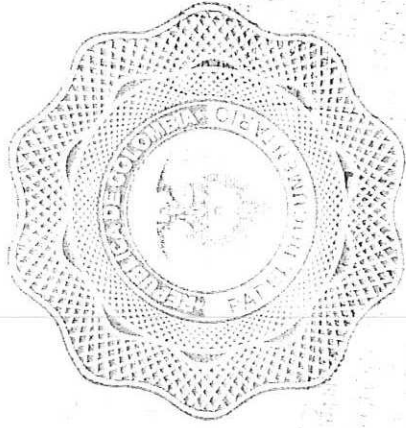
HASTA		23/06/2021		(dd/mm/aaaa)				HASTA		23/07/2021		(dd/mm/aaaa)	
G. MARQUE LA FECHA DE PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO													
SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN (SAT)		SELO											
		CONTRIBUYENTE											



(415)7707202600856(8020)21018658086059670103(3900)00000000256000(96)20210623



(415)7707202600856(8020)21018658086034921046(3900)00000000285000(96)20210723



CONTRATO PROMESA DE COMPRVENTALOTE DE TERRENO

Entre los suscritos a saber de una parte, **WILLIAN ALFONSO BERNAL** Identificado Con la CCNo. 80.453.018 Expedida en Bogotá y **ELOISA CHAVES GUTIERREZ**, Identificada Con la CCNo. 39.767.882 Expedida en Bogotá quienes en adelante se denominaran **LOS PROMETIENTES VENDEDORES** y de otra parte, **WENDY YULIETH ALFONSO CHAVES**,

Identificada Con la CCNo. 1.026.296.555 Expedida en Bogotá quien en adelante se llamara **LA PROMETIENTE COMPRADORA** todos mayores de edad, vecinos y residentes en esta ciudad de Bogotá D.C. Hacemos constar que hemos celebrado el presente contrato **PROMESA DE COMPRAVENTA**, el cual se rige dentro de las siguientes cláusulas:

PRIMERA, **LOS PROMETIENTES VENDEDORES**, transfieren a título de venta, real, material y efectiva a favor de la **PROMETIENTE COMPRADORA**, un lote de terreno que se segrega de uno de mayor extensión con un área de novecientos quince punto noventa metros cuadrados (915.00 Mts2) ubicado en el centro poblado vereda **OLARTE MUNICIPIO DE BOGOTA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ZONA QUINTA DE USME, DENOMINADO PREDIO EL CONDOR DOS, SINGULARIZADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 50S-40595236**, cuyos linderos, medidas y demás especificaciones se encuentran consignados en la resolución número 579 de fecha 31 de octubre de 2011. Expedida por el **INCODER**. El lote objeto de la presente venta, se desprende del anteriormente mencionado y le corresponde un área aproximada de sesenta y seis metros cuadrados (**66.00 Mts2**) Cuyos linderos medidas y demás especificaciones se ampliarán en la respectiva escritura pública de venta que se firme a favor de la suscrita compradora. **PARAGRAFO**. No obstante en cuanto al área de cabida y linderos antes descritos la venta se hace como cuerpo cierto. Se entregar, sin ninguna clase de servicios públicos ni mejoras, los que se llegaren a acometer o realizar serán de cuenta y riesgo de la compradora. **SEGUNDA.- TRADICION**. Declaran **LOS PROMETIENTES VENDEDORES**, que adquirieron el lote de terreno en mayor extensión del cual se desprende el lote objeto de esta venta, por adjudicación de terrenos baldíos según consta en la resolución número 579 de fecha 31 de octubre de 2011. Expedida por el **INCODER**. Debidamente registrada al folio de la matricula mobiliaria número **50S-40595236** de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá zona sur. **TERCERA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO**. Que el precio materia de esta venta, es por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$5.000.000.)** Suma esta que es cancelada por **LA COMPRADORA**, a favor del **VENDEDOR**, hoy a la firma y fecha del presente contrato **ENERO 12 de 2018**, en dinero efectivo y contra entrega de la parte de terreno enajenada. **QUINTA.- LOS PROMETIENTES VENDEDORES**, garantizan la presente venta, libre de pleitos, embargos, impuestos, hipotecas, arrendamientos por escritura pública, afectación a vivienda familiar y en general libre por todo concepto. Pero que de todas formas se obliga a salir al sancamiento de acuerdo a como lo determine la ley. **SEXTA. FIRMA DE LA ESCRITURA DE VENTA**. Declaran **LOS PROMETIENTES VENDEDORES** que la firma de la escritura pública que solemnice esta promesa de compraventa, correspondiente al lote que se segrega del de mayor extensión correspondiéndole un área de **SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (66.00 Mts2)** aproximadamente, se compromete a firmarla a

favor de LOS COMPRADORES el día 12 de DICIEMBRE de 2018, Ante la notaría sesenta y seis (66) del circulo de Bogotá D.C. a las 10.00 A.M. y los gastos serán cancelados por el suscrito comprador, incluida retención en la fuente que se liquidara por porcentaje de acuerdo al avalúo catastral vigente beneficencia y registro a cargo de la COMPRADORA. **SEPTIMA CLAUSULA DE INCUMPLIMIENTO.** Los contratantes de común acuerdo fijan como clausula penal o de incumplimiento la suma de **CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$400.000.)** Suma esta que será efectiva a una de las partes que no diere cumplimiento a lo pactado en una o alguna de las clausulas expuestas en el presente contrato. **OCTAVA** Los contratantes, de común acuerdo, fijan a la ciudad de Bogotá D.C. para cualquier notificación relacionada con la presente negociación, que podrá ser enviada, a las direcciones y teléfonos anotados al pie de la firma con su respectivo puño y letra. En constancia y estando en todo de acuerdo firmamos en la ciudad de Bogotá D.C. hoy día doce (12) de ENERO del año dos mil dieciocho (2018). Ante testigos hábiles para declarar como aparece.

Los PROMETIENTE VENDEDORES

Willian Alfonso Bernal
WILLIAN ALFONSO BERNAL

Eloisa Chaves Gutierrez
ELOISA CHAVES GUTIERREZ

CCNo. 80453015

Dir. V. Clavete con de Sumapaz

Tel.- 3186859815

CCNo. 39767882

Dir. V. Clavete con de Sumapaz

Tel. 31924139633

La PROMETIENTES COMPRADOR

Wendy Yulieth Alfonso Chaves
WENDY YULIETH ALFONSO CHAVES.
CCNo. 1026296553

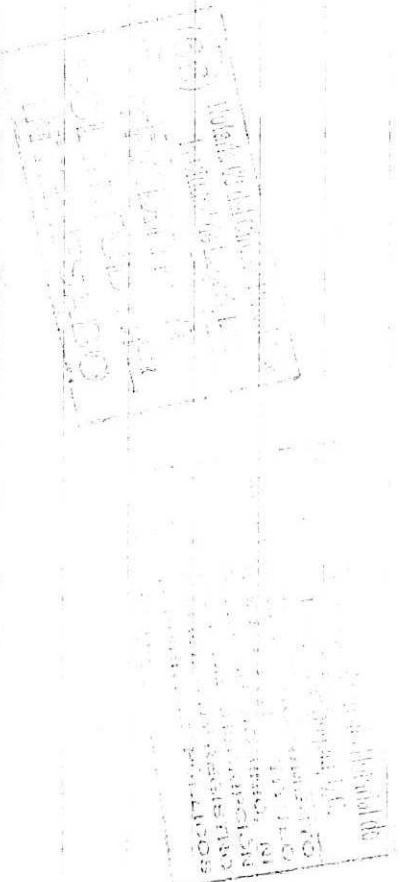
Dir. V. Clavete con de Sumapaz

Tel. 3196958533

TESTIGOS

CCNo.

CCNo.





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 950 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



46284

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el doce (12) de enero de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Sesenta y Seis (66) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

WILLIAN ALFONSO BERNAL, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #0080453018 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



Willian Alfonso Bernal

3d9bvvhw0dn0

Firma autógrafo

12/01/2018 - 10:55:05:085

ELOISA CHAVES GUTIERREZ, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #0039767882 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



Eloisa Chaves Gutierrez

8hpeu2g9x3j9

Firma autógrafo

12/01/2018 - 10:56:01:210

WENDY YULIETH ALFONSO CHAVES, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #1026296555 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



Wendy Yuliyeth Alfonso Chaves

69d79p52fioc

Firma autógrafo

12/01/2018 - 10:57:51:442

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de CONTRATO PROMESA DE COMPRAVENTA LOTE DE TERRENO.

Alba Jeanneth Quiceno Gonzalez

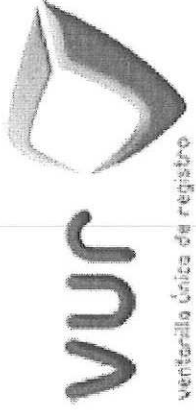


ALBA JEANNETH QUICENO GONZALEZ

Notaria sesenta y seis (66) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargada

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 3d9bvvhw0dn0

15



**SERINTENDENCIA
D NOTARIO
& GISTRO**
la g n la de la te pública

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 04/11/2022

Nº Matricula Inmobiliaria: 50S-40595236

Departamento: BOGOTÁ D.C. Referencia Catastral Anterior:

Municipio: BOGOTÁ D. C.
Cédula Catastral: AAA0230NCLW

Vereda: BOGOTA D. C. Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SIN.DIR. EL CONDOR DOS (DIRECCION CATISTAL)

Direcciones Anteriores:
EL CONDOR DOS (DIRECCION CATASTRAL)
LOTE "EL CONDOR DOS"

Determinacion:	Destinacion economica:	Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 17/01/2012

Fecha de Instrumento: 31/10/2011

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: RURAL

Alertas en protección, restitución y formalización

Aleras comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCION	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
39767882	CÉDULA CIUDADANÍA	ELOISA CHAVES GUTIERREZ	
80453018	CÉDULA CIUDADANÍA	WILLIAN ALFONSO BERNAL	

Complementaciones

Cabidad y Linderos

PREDIO DENOMINADO EL CONDOR DOS UBICADO EN EL CENTRO POBLADO VEREDA OLARTE. MUNICIPIO BOGOTA EL CUENTA CON UN AREA DE 916 MT2. SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA RES. 579 DEL 31-10-2011 INCODER

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros:

Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCION SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
					SE ACTUALIZA NUMERO	

0	1	31/03/2017	C2017-4312	CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
0	2	ICARE-2019	02/02/2019	SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2012-82415 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

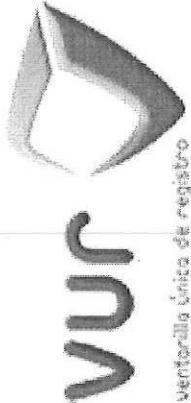
Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 04/11/2022
Hora: 06:21 PM
No. Consulta: 379440957
No. Matrícula Inmobiliaria: 50S-40595236
Referencia Catastral: AAA0230NCLW

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización			
--	--	--	--

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
Arbol ()			
Lista ()			

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 06-01-2012 Radicación: 2012-1716
Doc: RESOLUCION 579 del 2011-10-31 00:00:00 INCODER de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0103 ADJUDICACION BALDIOS (ADJUDICACION BALDIOS)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,|-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL
A: CHAVES GUTIERREZ ELOISA CC 39767882 X
A: BERNAL WILLIAN ALFONSO CC 80453018 X



Call Center

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

1026296555

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué deseas?

NIT	NOMBRE ENTIDAD	TIPO DOCUMENTO	IDENTIFICACION	APELLIDOS	NOMBRES	FECHA ASIGNACION DE VALOR ASIGNADO
ENTIDAD						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
37						
38						
39						
40						
41						
42						
43						
44						
45						
46						
47						
48						

Accepted

Selecciona el Criterio de Búsqueda

Criterio de búsqueda*

Documento

^

Documento

Documento

Tipo de identificación

CEBULA CIUDADANÍA

^

Numero de identificación

1026296855

Buscar inmueble

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL OLARTE

Personería Jurídica No. 479 de Julio 17/1974

N.I.T. 830.029.300-2

Localidad 5ª Usme, D.C.

CONSTANCIA RESIDENCIA

La presente para informar que la señora, WENDY JULIETH ALFONSO CHAVES identificada con cedula de ciudadanía No 1.026.296.555, reside con su familia más de 10 años en la finca el cóndor 3 ubicada en la Vereda Olarte, localidad de Usme.

La anterior constancia se entrega por solicitud de la interesada para temas de subsidio de vivienda.

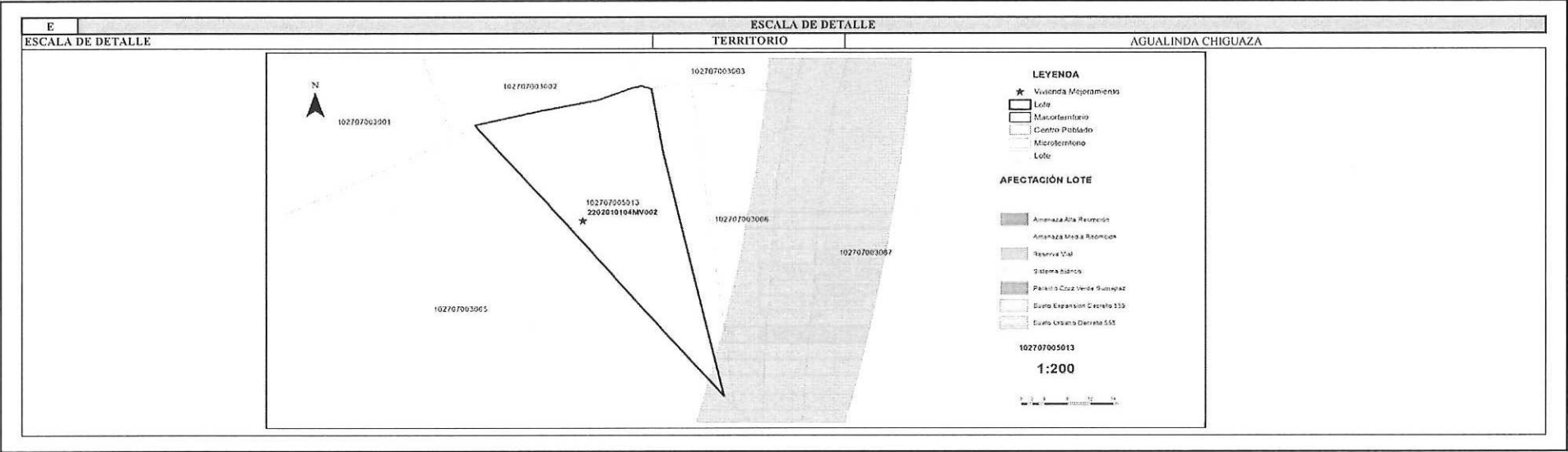
Entregada en la Ciudad de Bogotá a los a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2022.

Cordialmente


JULIO ENRIQUE PERALTA
PRESIDENTE JAC VEREDA OLARTE
CC No. 3.232.128

Localidad quinta de Usme Vereda Olarte Km 3.5 Vía San Juna de Sumapaz Tel: 3163242123

[illegible]



F	OBSERVACIONES	G	CONCLUSIONES
	De acuerdo con la localización del lote, este se localiza en el área rural dispersa y se encuentra afectado en un 100 % por amenaza de nivel media del área con condición de amenaza por movimiento en masa rural. De acuerdo con el cruce de información el lote se encuentra afectado en un 1 % por reserva vial. Se realizó la verificación de la localización de la vivienda objeto de la postulación la cual se ubica en las coordenadas X: 994016,2306 y Y: 983990,7316. Luego de esta revisión la vivienda SI se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) por amenaza de nivel media del área con condición de amenaza por movimiento en masa rural que no es restrictiva para mejoramiento de vivienda rural.		De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 994016,2306 y Y: 983990,7316 NO se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, SI es viable para la intervención.

FUENTES DE INFORMACIÓN	ELABORÓ:	REVISÓ Y APROBÓ:
Secretaría de Planeación Distrital SDP 2021 Decreto Distrital 555 de 2021 Decreto Distrital 145 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat Resolución 770 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat Resolución 586 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat PM04-FO705 Visita Técnica de clasificación del Hogar - MYR V2 PM04-FO704 Visita Social Clasificación Hogar - Caracterización Social V2 Fecha de elaboración: 9/11/2022	ELABORÓ: FIRMA NOMBRE: DIEGO NEUTA CARGO: CONTRATISTA	REVISÓ Y APROBÓ: FIRMA NOMBRE: FELIPE IBAÑEZ CARGO: CONTRATISTA

						FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO					
FECHA DE VISITA:			USME			ID DEL EXPEDIENTE:			2202010104MV002		
LOCALIDAD:			AGUALINDA CHIGUAZA			NOMBRE POSTULANTE:			ALFONSO CHAVES WENDY YULIEITH		
VEREDA / C. POBLADO:			EL CONDOR DOS			DOCUMENTO DE IDENTIDAD:			1026296555		
DIRECCIÓN:			AAA0230NCLW			TELÉFONO 1:			3046075082		
CIMP:			S0S40595236			TELÉFONO 2:			3155029414		
MATRÍCULA INMOBILIARIA:						CORREO ELECTRÓNICO:			wendyalfonso22@hotmail.com		
NÚCLEO FAMILIAR											
Nombre			Documento Identidad			Parentesco					
ALFONSO CHAVES WENDY YULIEITH			CC 1026296555			ASPIRANTE					
CRUZ ALFONSO KEVIN JOEL			TI 1023008900								
JIMENEZ ALFONSO KIMBERLY NICOLLE			RC 1033807652								
Viabilidad			Cumple	No Cumple	Observaciones						
Socio Económica	X	Durante la realización de la visita técnica se identificó que el hogar no cumple con lo establecido en Ley 3 de 15 de enero de 1991 Artículo 7. Podrán ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda los hogares de quienes se postulan para recibir el subsidio, por carecer de recursos suficientes para obtener una vivienda, mejorarla o habilitar, por cuanto las áreas postuladas al subsidio están destinadas a generar una renta y que adicionalmente incumplen con lo establecido en Resolución 536 de 2020, Artículo 16. POBLACIÓN OBJETIVO. Es la población conformada por los hogares que HABITAN en suelo rural que tienen alta incidencia de pobreza multidimensional, no tienen vivienda o requieren									
Técnica	X	Durante la realización de la visita técnica se identificó que el hogar no cumple con lo establecido en Ley 3 de 15 de enero de 1991 Artículo 7. Podrán ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda los hogares de quienes se postulan para recibir el subsidio, por carecer de recursos suficientes para obtener una vivienda, mejorarla o habilitar, por cuanto las áreas postuladas al subsidio están destinadas a generar una renta y que adicionalmente incumplen con lo establecido en Resolución 536 de 2020, Artículo 16. POBLACIÓN OBJETIVO. Es la población conformada por los hogares que HABITAN en suelo rural que tienen alta incidencia de pobreza multidimensional, no tienen vivienda o requieren									
Jurídica	X	En relación a lo anterior el presente análisis se considera inviable desde el punto de vista jurídico, ya que fallan documentos que acrediten la calidad del postulante, de conformidad con lo establecido en el decreto 145 de 2021 y sus resoluciones modificatorias.									
SIG	X	De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 994016,2306 y Y: 983990,7316 NO se encuentra dentro de la(s) Afección(es) que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, SI es viable para la intervención.									
MODALIDAD VIABILIZADA											
Modalidad de Mejoramiento: Vivienda Rural Nueva ☐ Mejoramiento Habitacional Rural ☐ Mejoramiento Productivo ☐											
CONCLUSIÓN ☐ NO VIABLE ☒ VIABLE											
Nombre: _____ Cargos: _____ FIRMA _____											



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 015

OBJETIVO:

Efectuar la verificación de los expedientes estructurados por la Subdirección de Operaciones en los territorios priorizados, en el marco de la ejecución de la meta sectorial 124:

No. De expedientes	Territorio viabilizado en mesa
35	Territorio área rural de Ciudad Bolívar y Usme

Para un total de treinta y cinco (35) expedientes de Mejoramientos de Vivienda Rural en las localidades de USME Y CIUDAD BOLIVAR, estructurados por la Subdirección de Operaciones, en modalidad de viabilización.

DESARROLLO:

Se da inicio a la Mesa Técnica para la revisión de los expedientes de mejoramiento de vivienda rural en la modalidad de viabilización estructurados en los territorios priorizados en suelo rural de las localidades de Usme y Ciudad Bolívar, en virtud de lo establecido en la Resolución de Usme de 2021, artículo 9, numeral 3 que transcribe "1...La mesa técnica de aprobación será conformada como mínimo por cuatro (4) profesionales en las áreas técnica, económica, jurídica y social que designen los Subdirectores de Barrios Y Operaciones, será presidida por el (a) subdirector (a) del área respectiva y según corresponda la modalidad de subsidio [...]"

1. Verificación de asistencia de delegados

Conforme a la designación, se delegaron las siguientes personas para la conformación de la Mesa Técnica, así:

- Coordinante Técnica
Ginna Mercedes Toro Vallejos,
María Fernanda Coral Fernandez.
- Coordinante Jurídica

PM02-F0299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 015

FECHA: Décimo quinta sesión 11/30/2022 Hora Inicio: 11:00 a.m. Hora fin: 12:00m.
LUGAR: Sala de Juntas 7 - décimo piso SDHT
ASUNTO: Mesa Técnica N.º 15

ASISTENTES: Décimo quinta Acta de Mesa Técnica

- Ginna Mercedes Toro Vallejos
- María Fernanda Coral Fernández
- María Alejandra Rodríguez Sánchez
- Idania Raquel Dorado Medina
- Leidy Camila Espinosa Sánchez
- Lenin Jhonathan Dávila Pardo
- Edson Martínez Batena

ORDEN DEL DÍA:

TEMAS POR TRATAR:

De acuerdo con la citación a la mesa técnica programada para el día 30 de noviembre de 2022, la agenda a realizar es la siguiente:

1. Verificación de asistencia de los delegados para la conformación de la Mesa Técnica para la revisión y aprobación de expedientes presentados.
2. Balance de los expedientes revisados según lo establecido en el procedimiento para la adjudicación de subsidio para mejoramiento de vivienda rural para los territorios priorizados.
3. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Usme.
4. Observaciones y/o conclusiones.

CONVOCADO POR: Subdirección de Operaciones

DIRECCIÓN: Secretaría Distrital de Hábitat – Subdirección de Operaciones

PM02-F0299-V2



ALCALDIA MUNICIPIO DE DOLIDA

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 015

Página 3 de 5

Maria Alejandra Rodríguez Sánchez
Idania Roque Dorado Medina.

- Comisionante señor
Luisy Correo Espinosa Sánchez.
- Comisionante señor
Lennin Jhonathan Dovelio Parido.

Se presentan a la mesa el listado de los expedientes que integran el grupo de vivienda y cinco (35) expedientes postvivienda, cuatro (4) de Ciudad Bolívar y treinta y uno (31) de Usmá.

LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR			
Nº EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	VEREDA
1	CHUELA MORENO JANUARIO ORLANDO	103300428	LAS MARCABRAS
2	SALAZAR TAJUÑA JUAN PABLO	102725401	AREA URBANA PASADILLA
3	BAUTISTA GARCIA ESPERIDO	80422501	LA MARCABRAS
4	LAZO DE COMBIA MARIA ANACLETA	41627019	LAS MARCABRAS

LOCALIDAD USMA			
Nº EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	VEREDA
1	OLIVERA CUIEBREZ PRECILA	4145373	AGUAILINDA SECTOR II
2	ROBERTO DAJ JOSE IGNACIO	8045315	LOS SOCHES
3	CRISTIANCHO DAZA DANIA MARILEU	102900710	LOS SOCHES
4	ROBERTO MORENO LEDY MARCELA	107316021	LOS SOCHES
5	LIBERIO QUINTERO GUDIA USIA	53131031	LOS SOCHES
6	FANDINO LOPEZ ANDREA	53130780	AGUAILINDA SECTOR II
7	ALFONSO CHAVEZ WENDY TULETH	102456455	AGUAILINDA SECTOR II
8	SILVESTRE RIVERA BERNARDO	102772701	AGUAILINDA SECTOR II
9	SUAZUE RIVERA MARGI	102777268	AGUAILINDA SECTOR II
10	MUÑOZ VILLALOBOS RUTH STELLA	5236857	COMUNO CERRO REDONDO
11	LOPEZ SANCHEZ CÉSAR JULIO	19131342	EL DISTRITO
12	CRISTIANES CRUZ RAEL	79184258	EL DISTRITO
13	PAMIERE TAJUÑA JOSE BEARNANDO	80452405	EL DISTRITO

PM02-F0299-V2



ALCALDIA MUNICIPIO DE DOLIDA

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 015

Página 4 de 5

LOCALIDAD USMA			
Nº EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	VEREDA
14	BELO SANCOVAL JOSE JOSE	80346726	EL HATO
15	CORTE DELGADO MARIA	5282757	CURIBITAL
16	ESKANA MED LUIS AMARILLO	3231495	EL HATO
17	ROJAS ROSAS OTILIA	51916680	AGUAILINDA SECTOR II
18	PABLO ORTIZ NANCY CONSTANZA	107940086	AGUAILINDA SECTOR II
19	LOPEZ DE RINHO ANA LIDIA	2107844	AGUAILINDA SECTOR II
20	LEIRO LEONILDA MARINA	51751805	AREA URBANA PASADILLA
21	MUÑOZ ARIEL YELI ESTEFANNY	102734150	EXPANSIÓN
22	CUEROV APEVALD LUIZ MARTHA	39746437	EXPANSIÓN
23	RUERO RUIZ MONICA ESPERANZA	8220070	EXPANSIÓN
24	CARDENAS HERNANDEZ MARIA HEIDA	21074910	EXPANSIÓN
25	SUAZUE RIVERA WILLIAM HERNANDEZ	100237966	AGUAILINDA SECTOR II
26	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RIBELA	39762972	EL HATO
27	GARCIA GARCIA MARIA CARMENZA	1027272476	LAS MARCABRAS
28	NAVARENE RODRIGUEZ ZONNA PATRICIA	52764316	AGUAILINDA SECTOR II
29	CABRILLO CARTELLO YAZMIN	102726846	LAS MARCABRAS
30	TEQUILA CARRASCO CÉSAR JULIO	90281480	LAS MARCABRAS
31	MENDEZ GOMEZ JOSE ALEJANDRO	3231445	AGUAILINDA SECTOR II

2. **Balance de los expedientes revisados según lo establecido en el procedimiento para la adjudicación de subsidio para mejoramiento de vivienda rural para los territorios priorizados.**

A. continuación se relacionan los expedientes revisados por cada componente según reglamento operativo. Resolución 584 de 2021 y demás resoluciones modificatorias vigentes.

Componente Técnico. Se verificaron las condiciones y características de habitabilidad evaluando los diez (10) criterios dentro de las unidades de vivienda, buscando cubrir como mínimo las necesidades básicas como baños y cocinas principalmente, de igual manera se verificó que en este proceso se priorizaron las intervenciones que cubre el mejoramiento habitacional como cubiertas, piscinas, octógono, entre otros, según cada caso en particular que de manera integral complementa e incluye el componente de sostenibilidad dentro de

PM02-F0299-V2



estas intervenciones. Para la revisión técnica se tuvo en cuenta lo establecido por la reglamentación vigente.

Igualmente, se menciona que las intervenciones a realizar en la ejecución de las obras deberán asegurar el adecuado funcionamiento de la vivienda, la como se establece en los pliegos de condiciones del contrato de obra, acorde a los lineamientos del Ministerio de Vivienda y a la normatividad vigente.

Componente Social. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conforme a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 y 586 de 2021. En este sentido, es importante mencionar que se realizó visita a 35 hogares postulados, con el propósito profundizar la realidad social, económica y el estado de habitabilidad de la familia.

Componente Económico. Una vez revisados los expedientes presentados, se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 y 586 de 2021.

Mencionan que se validó la información de los subsidios extrayendo los números de las cédulas del núcleo familiar total. Con dichos números de identificación, se validan bases de datos nacionales y distritales para cruzar posibles asignaciones anteriores de subsidios, así mismo se verificó que el núcleo familiar no excediera ingresos mayores a 4 S.M.L.U.V.

De igual manera en la ventanilla de registro VUR y VUC, se verifica que los postulantes no aparezcan con otra propiedad con construcción de vivienda que se encuentre registrada.

Componente Jurídico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conforme a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 de 2021.

De igual manera se menciona que se validaron a cabalidad los requisitos contemplados dentro del Artículo 1 De la Resolución 770 de 2021. "Modificar el artículo 10 de la Resolución 386 del 1 de septiembre de 2021"

Anotaciones del componente SIG. Se localizan las lotes y se cruzan con capos de afectaciones restrictivas para mejoramiento de vivienda rural, posteriormente se valida el porcentaje de afectación en algunos casos y se georreferencian las viviendas para corroborar que las

PM02-FO299-V2



mismas no estén cruzadas por capos que afecten el suelo, producido de esto se generan las fichas de viabilidad de Sistemas de Información Geográfica.

Una vez efectuada la verificación de los aspectos anteriormente mencionados se procede a revisar los expedientes de cada componente. De igual manera se verifican que los expedientes se encuentren foliados, organizados de conformidad a los numerales establecidos en la lista de cheques.

3. **Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio priorizado de Ciudad Bolívar y Usme.**

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se establece que (35) de los expedientes del territorio priorizado de Ciudad Bolívar y Usme no cumplen con los requisitos exigidos y se recomiendan considerarlos no viables y continuar con el proceso de notificación.

LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR				
Nº	COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP VEREDA
1	235	ORUELA MORENO JAHUARO ORLANDO	103370478	AAAD1520EA LAS MARGARITAS
2	257	SALAZAR TADIVA JUAN PABLO	102293740	AAAD148C9BRL AREA LIBRANA
3	114	BAUTISTA CYPEDA EDELFIDO	87452281	AAAD140CENN PASQUILLA
4	147	LUSSO DE COMETA MARIA ANACELY	41672919	AAAD143N2EA LAS MERCEDES

LOCALIDAD USME				
Nº	COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP VEREDA
1	52	OTALORA GUTIERREZ PRISCILA	41138376	AAAD137N4BR AGUALINDA SECTOR II
2	62	FLORES DAI JOSE IGNACIO	88452315	AAAD142N2MA LOS SOCHES
3	63	CRISTIANCHO DAI DAIANA MARILUZ	1033633710	AAAD142N2MA LOS SOCHES
4	65	FLORES MORENO LEDY MARCELA	1073160221	AAAD142N2MA LOS SOCHES
5	90	LIBRATO QUINTERO GLORIA LIGIA	53131001	AAAD140F7EL LOS SOCHES
6	109	FANDISO LOPEZ ANDREA	53130288	AAAD137N4BR AGUALINDA CHIGUATA
7	142	ALFONSO CHAVES WENDY YULETH	1026596555	AAAD20NCLW AGUALINDA CHIGUATA

PM02-FO299-V2



Página 7 de 8

4. Observaciones y/o Conclusiones:

Se contó con la participación de los siguientes profesionales:

Jorge Mauricio Nuñez Cortes ¡Componente Técnico!

Se adjunta la matriz con el análisis resultante por cada uno de los expedientes, lo cual es parte integral de la presente acta.

PM102-FO299-V2

ALCALCIA LABOR
OF MONROVIA, C.
8704-0000 (by mail)ALCALCIA LABOR
OF MONROVIA, C.
8704-0000 (by mail)

ACTA DE MESA TÉCNICA N.º. 015

Página 8 de 8

Editorial: Oficina Matilde, Control de Subdirección de Operaciones, Secretaría Distrital del Habitat
Editor: Edición Matilde, Subdirección de Operaciones, Secretaría Distrital del Habitat

Blackbird
Keweenaw

Giulio Merceda: ora Volpato, Centraletto Subdirección de Operaciones, Secretaría Distrital del Hogar
Editor: Martínez Borna, Subdirector de Operaciones, Secretaría Distrital del Hogar

PN102-FO299-V2

